



GOBIERNO DE
EL SALVADOR.

MINISTERIO
DE HACIENDA

UAIP/RES/MH-DGII-2019-0150

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las catorce horas del día
veintiséis de julio de dos mil diecinueve.

Vista y admitida la solicitud de información pública, presentada a esta Unidad, el día quince de julio de dos mil diecinueve, identificada con número **MH-DGII-2019-0150**, por , mediante la cual solicita lo siguiente:

“Datos sobre la cantidad de contribuyentes que declaran IVA, en su clasificación de personas Naturales y Jurídicas del 2018 a la fecha. Así como Mediano, Gran Contribuyente y Otros Contribuyentes.”

CONSIDERANDO:

- I) El artículo 66 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto.

II) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información **MH-DGII-2019-0150**, por medio de correo electrónico el día diecisiete de julio del presente año, a la División Registro y Asistencia Tributaria de esta Dirección General, la cual pudiese brindar la información solicitada.

En razón de lo anterior, la División Registro y Asistencia Tributaria de esta Dirección General, en fecha veintiséis de julio del corriente año, remitió a esta Unidad la información siguiente:



Centro Express del Contribuyente, Ex bolera Jardín, Condominio Tres Torres. S.S. TEL CONM.: (503) 2244-3610 y
2244-3642





MINISTERIO
DE HACIENDA

CONTRIBUYENTES QUE HAN PRESENTADO DECLARACIONES DE IVA EN PERIODOS 2018 Y 2019, DISTRIBUIDOS POR CATEGORIA Y TIPO DE PERSONA

CARTERA	JURIDICA	NATURAL	Total general
GRANDE	874	105	979
MEDIANO	2,359	377	2,736
OTRO	35,501	103,527	139,028
CONTR. FINALIZADO		2	2
Total general	38,734	104,011	142,745

Cabe aclarar, que al referirse a los Contribuyentes Finalizado, se refiere a aquellos que estaban inscritos en IVA, pero se desinscribieron del referido impuesto, por lo que, ya no están obligados a declarar.

III) Por lo que, el artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder, en ese sentido, haciendo uso de los recursos con los que cuenta esta Dirección General, se concede proporcionar la información disponible en cuanto a lo solicitado por medio de requerimiento identificado con número MH-DGII-2019-0150, por

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62, 66, 70, 71 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública y artículo 54, 55, 56, 57 y 59 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones legales antes citadas,
RESUELVE:

Centro Express del Contribuyente, Ex bolera Jardín, Condominio Tres Torres, S.S. TEL CONM.: (503) 2244-3610 y 2244-3642



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION





MINISTERIO
DE HACIENDA

- I) CONCÉDASE acceso a la información requerida, relativa a proporcionar los datos de la cantidad de contribuyentes que declaran IVA, en su clasificación de personas Naturales y Jurídicas del 2018 a la fecha, correspondientes a la Cartera: Mediano, Grande y Otros Contribuyentes.
- III) NOTIFÍQUESE la presente resolución por correo electrónico.

Eduardo

Lic. Ernesto Alexander Linares Hidalgo
Oficial de Información
Dirección General de Impuestos Internos



Centro Express del Contribuyente, Ex bolerama Jardín, Condominio Tres Torres. S.S. TEL CONM.: (503) 2244-3610 y
2244-3642

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

